



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**RESOLUCIÓN N° 237-DP-2014**

**VISTO:** La invitación de esta Defensoría del Pueblo al Sr. Defensor del Pueblo de Neuquén Sr. Riva Ricardo a disertar sobre temas de Mediación y Derechos Humanos, el día 31 de Julio de 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

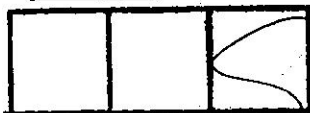
- Que dichas Jornadas cuentan con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo de Bariloche y el Centro Judicial de Mediación y se realizara el jueves 31 de Julio en Campichuelo 1197 (Centro Quirón) se desarrollará en el horario de 16:00 hs siendo necesario contar con servicio de colación para las personas que concurrirán;
- Que esta capacitación se enmarca en el intercambio de conocimientos y acciones conjuntas que se iniciaron en Marzo del corriente cuando desde la Defensoría de Bariloche nos acercamos a la Ciudad de Neuquén a compartir experiencias de trabajo y protocolo de intervención;
- Que la empresa Chocolates Tante Frida fue la elegida por precio y servicio ofrecido;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Empresa Chocolates Tante Frida de Sr. Luis Brogger (CUIT 20-08430195-8) por \$ 280,00 (Pesos Doscientos Ochenta) en concepto de cancelación parcial de Factura B-0001-00013170 de fecha 31/07/2014 por dos Kgs. de minifactoras.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.02 Implementación de la Ord. 2212-CM-11
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Sebastián René Vázquez.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de Agosto 2014



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



**ES COPIA FIEL**

Dra. Andrea F. Galaverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche